

ORD. N° E-0742 / 2021

ANT.: Solicitud de información Ley
20.285.

MAT.: Denegación parcial MU-10-071

SANTIAGO, 30 de agosto de 2021

A : SRA. (TA) NATALIE VALLADARES SANZO
E-mail: [REDACTED]

DE : DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

1.- En el marco de la aplicación de la ley N° 20.285, la Municipalidad de Santiago ha recibido con fecha 03 de agosto de 2021 su solicitud de información referida a obtener; "Solicito marcajes (de entrada y salida), entre los años 2017-2021 inclusive, de todos los funcionarios, incluyendo a su Director, pertenecientes a los departamentos de: (1) Tránsito y Transporte; y al (3) Departamento de Aseo y Ornato. Esta información debe ser solicitada al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad quien tiene el deber de llevar un informe de asistencia personal de cada funcionario".

2.- Que la presente solicitud de información fue derivada a la Dirección de Tránsito y Transporte Público y Subdirección de Aseo y Limpieza Urbana, por ser materia de su competencia.

3.- Que ambas unidades municipales, concentran gran cantidad de personal, especialmente la Subdirección de Aseo y Limpieza Urbana, sumando entre ambas más de 500 funcionarios.

4.- Que la información solicitada, no se encuentra sistematizada, constando en libros de asistencia, resguardados en cada unidad.

5.- Que, de acuerdo a lo señalado en el punto anterior, puedo informar que debemos acogernos a la causal de reserva señalada en el artículo 21 N°1 letra c) de la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública, que señala; "*Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales*".

6.- Que en virtud de los argumentos anteriormente expuestos, se deniega parcialmente la solicitud de información MU308T0010071, no obstante, se adjunta respuesta de fecha 10 de agosto de 2021, de la Subdirección de Aseo y Limpieza Urbana y el Memorándum de respuesta N°229, de fecha 12 de agosto de 2021, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en las cuales se entrega información de contacto, para coordinar visita a las dependencias y revisar personalmente la información requerida.

7.- En caso de no estar conforme con esta determinación, usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejoparalatransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Sin más que informar, saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO MOLINA LAMILLA
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
“Por orden de la Alcaldesa de Santiago, mediante
Decreto Secc. 2da. N° 8162/2018”

DISTRIBUCIÓN:

- Destinataria
- Archivo
- 30-08-2021
- **ID.DOC. N° 3781402/**
- RRM/rrm


MU308T00100071

Santiago, 10 agosto de 2021.--

A: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE: CLAUDIO CONTRERAS CARVAJAL
DIRECTOR DE ASEO Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN
SEGÚN LEY 20.285 DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Solicitud de información

A quien dirige su solicitud Municipalidad de Santiago
Región Metropolitana
Vía de recepción de solicitud Correo electrónico
Correo electrónico 



**ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
LEY DE TRANSPARENCIA**

MU308T0010071

1. Contenido de la Solicitud

Nombre y apellidos o razón social: NATALIE VALLADARES SANZO

Tipo de persona: Natural

Dirección postal y/o

Correo electrónico:

Teléfono de contacto:

Solicitud realizada:

SOLICITO MARCAJES (DE ENTRADA Y SALIDA), ENTRE LOS AÑOS 2017- 2021 INCLUSIVE, DE TODOS LOS FUNCIONARIOS, INCLUYENDO A SU DIRECTOR, PERTENECIENTES A LOS DEPARTAMENTOS DE: (1) TRÁNSITO Y TRANSPORTE; Y AL (3) DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER SOLICITA AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD QUIEN TIENE EL DEBER DE LLEVAR UN INFORME DE ASISTENCIA PERSONAL DE CADA FUNCIONARIO.

Observaciones

INFORMES DE ASISTENCIAS DE ENERO DE 2017 A MAYO DE 2021 DE TODOS LOS FUNCIONARIOS, INLCUIDOS SUS DIRECTORES, PERTENECIENTES A LOS DEPARTAMENTOS DE: (1) TRÁNSITO Y TRANSPORTE; Y AL (3) DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO.

ORNATO = SUBDIRECCIÓN DE ORNATO, PARQUES Y JARDINES, SE DEBE SOLICITAR A ESA UNIDAD.

ES INHERENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE ASEO Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DAR RESPUESTA AL NUMERAL 3:

3.- SOLICITO MARCAJES (DE ENTRADA Y SALIDA), ENTRE LOS AÑOS 2017- 2021 INCLUSIVE, DE TODOS LOS FUNCIONARIOS, INCLUYENDO A SU DIRECTOR, PERTENECIENTES A LOS DEPARTAMENTOS DE: ASEO Y ORNATO.

1.- CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA N°20.285/2008 EN SU ARTÍCULO 21 NUMERAL 1 LETRA c) QUE INDICA TEXTUALMENTE:

c) Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales.

NO ES POSIBLE ACCEDER A LA SOLICITUD DEBIDO A LA GRAN MAGNITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LOS LIBROS DE ASISTENCIA, DESDE LOS AÑOS 2017 A 2021.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE SUGIERE A LA SOLICITANTE, CONCURRIR A NUESTRA SUBDIRECCIÓN Y A LAS SEIS ZONAS DE ASEO URBANO DE NUESTRA COMUNA, A OBJETO DE RECIBIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA, PREVIA COORDINACIÓN CON EL PROFESIONAL QUE SE INDICA EN LA PRESENTE RESPUESTA.

2.- LAS DIRECCIONES SON LAS SIGUIENTES:

- a) **SUBDIRECCIÓN DE ASEO Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS: AMUNATEGUI N°980 5TO. PISO.**
- b) **ZONA DE ASEO URBANO CENTRO ORIENTE: ALMIRANTE BARROSO N°729**
- c) **ZONA DE ASEO URBANO PLAZA DE ARMAS: ALMIRANTE BARROSO N°729**
- d) **ZONA DE ASEO URBANO NOCTURNA: ALMIRANTE BARROSO N°729**
- e) **ZONA DE ASEO URBANO CENTRO PONIENTE: ALMIRANTE BARROSO N°735**
- f) **ZONA DE ASEO URBANO ORIENTE: RAULÍ N°684**
- g) **ZONA DE ASEO URBANO PONIENTE: SANTIAGO N°1390**

3.- COMO ES COSTUMBRE DE NUESTRA SUBDIRECCIÓN, CUALQUIER DUDA O CONSULTA DE LOS SOLICITANTES Y, ESPECÍFICAMENTE ALUMNOS QUE REQUIERAN INFORMACIÓN Y AYUDA PARA LA PREPARACIÓN DE SU TESIS O TRABAJOS ENCOMENDADOS POR SU CASA DE ESTUDIOS, DIRIGIRSE AL PROFESIONAL DE ESTA DIRECCIÓN A LOS TELÉFONOS: 976990649 - 228271330 O BIEN A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS: juancarlosgamonal@gmail.com jgamonal@munistgo.cl,

Se envía por correo electrónico a la Unidad de Transparencia archivos, que respaldan la información entregada.

Saluda cordialmente a Usted,

**CLAUDIO CONTRERAS CARVAJAL
DIRECTOR DE ASEO Y GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS**

CCC/JCGM
10/08/2021

CARTA Nº 229 /2021

SANTIAGO, 12 AGO 2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE:

En relación a la presentación ingreso MU308T0010071, Sección de Transparencia de fecha 03 de agosto de 2021, donde solicita: *marcajes (de entrada y salida), entre los años 2017- 2021 inclusive, de todos los funcionarios, incluyendo a su Director, pertenecientes a los Departamentos de: (1) Tránsito y Transporte; y al (3) Departamento de Aseo y Ornato. Esta información debe ser solicitada al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad, quien tiene el deber de llevar un informe de asistencia personal de cada funcionario. Informes de asistencias de enero de 2017 a mayo de 2021 de todos los funcionarios, incluidos sus directores, pertenecientes a los Departamentos de: (1) Tránsito y Transporte; y al (3) Departamento de Aseo y Ornato.*

Se informa al contribuyente, que debido al gran volumen de información requerida sobre los libros de asistencia de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, no es posible acceder a su solicitud, ya que esto implicaría distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales. Además, cabe señalar que debido a la contingencia sanitaria, producto de la pandemia covid-19, se han establecido cuarentenas preventivas entre los funcionarios, generando disminución en el personal que asiste presencialmente a las dependencias municipales.

Por lo anteriormente explicado y conforme a lo estipulado en Art. 21 de la Ley de Transparencia N°20.285/2008, se deniega de manera parcial esta solicitud. Sin embargo, en el caso que el contribuyente requiera esta información, podrá concurrir a nuestras dependencias ubicadas en Amunategui 980 y acceder a la información que necesita. Para esto debe coordinar previamente una visita con la Sra. Gloria Vergara mediante correo gvergarav@munistgo.cl o al fono 228271212 - 228271155.

Atentamente saluda a usted.,


CÉSAR VALAREZO HORMAZÁBAL
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Transparencia=
- ORPA de Tránsito.=
- GVV/Mvv.=